



Capítulo III

Puesta en marcha del Plan

Cuestiones operativas

Después del concluyente resultado electoral del 27 de abril de 2003 y aun sin haber asumido la Gobernación, el gobernador electo se puso de inmediato a trabajar en la implementación del Plan de Inclusión Social, según la estrategia trazada y trabajando sobre tres líneas: .

1. Línea técnica.

Se definieron en primer lugar los trabajos a realizar:

- Arreglo y limpieza de rutas y caminos de acceso a distintas localidades.
- Desembanque y limpieza de canales de riego.
- Ejecución de nuevos canales de riego,
- Recuperación turística y puesta en valor de acueductos.
- Trabajos generales de limpieza y mantenimiento.

Los trabajos en la ciudad de San Luis se iniciarían en la ribera del Río San Luis y en las proximidades de la ruta N°147, que une San Luis con San Juan. En Villa Mercedes las actividades se iniciarían en zonas aledañas al río Quinto. En cada localidad del interior se realizarían los planes de trabajo según las necesidades de cada lugar.

Se realizaron proyectos por parcela que luego se unificaron y compatibilizaron por zona.

En las jornadas de mal tiempo se realizarían talleres de capacitación en distintos temas que irían desde la sanidad, hasta a prevención de enfermedades, adiciones y especialización para el trabajo.. Las sedes serían el Predio Ferial y El Ave Fénix, en San Luis; el Estadio José María Gatica en Villa Mercedes y distintos escenarios en cada localidad.

La remuneración fijada sería de \$ 300, a partir del 1° de mayo de 2004 y como se concedió un aumento del 10 %, la remuneración se ubicó en \$ 330.

Los Coordinadores de los Grupos de entre 40 y 50 personas (cifra que se vio superada por la gran cantidad de inscriptos), trabajarían en una parcela de aproximadamente una hectárea. La remuneración de los Coordinadores sería de \$ 450.

La jornada de trabajo sería de 6 horas.

Todos los trabajadores estarían adheridos a una Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART) y afiliados a DOSEP, la obra social de los empleados públicos de la provincia.

2. Línea legal⁽¹⁵⁾

- Ley N° 5.373 del 21/05/2003, que declara el estado de Emergencia Social en toda la Provincia de San Luis y crea el Plan de Inclusión Social, definiendo participantes, colaboración económica, horas y días de trabajo, normas sobre la compra de herramientas y otros lineamientos
- Ley N° 5.398 de agosto 2003, para agilizar el pago a los beneficiarios.
- Ley N° 5.411 de noviembre de 2003, que unifica criterios respecto al Plan y beneficiarios.

3. Línea financiera⁽¹⁶⁾

El Decreto N° 71_MC_2003 modificó el presupuesto vigente, disminuyéndose las partidas presupuestarias de diversas actividades innecesarias a partir del nuevo Plan y creándose la partida para el Plan de Inclusión Social. (\$73.500.000)

En la Ley de Presupuesto para el año 2004, se incluyó el Programa N° 16 “Plan de Inclusión Social”, con un presupuesto de \$ 177.350.000

⁽¹⁵⁾ Cf. Infra: Anexo I

⁽¹⁶⁾ Cf. Infra: Anex II

Sus comienzos

Inscripciones.

A partir de la semana siguiente al 25 de mayo de 2003, se abrieron las inscripciones, de acuerdo a las siguientes prioridades:

- 1° Madres solteras
- 2° Personas con capacidades diferentes
- 3° Mayores de edad
- 4° Resto de interesados.

Tenían que acreditar su identidad, ser mayores de 18 años, dos años de residencia en la Provincia y no tener ocupación o beneficio previsional alguno, fuera este de carácter nacional o provincial.

Quien no tuviera asentado el domicilio en la Provincia, no podían inscribirse, aunque en los sectores más humildes y los pertenecientes a zonas rurales, es común que estuvieran establecidos en la Provincia desde hacia muchos años y no hicieron cambio de domicilio – en estos casos era suficiente con presentar un certificado de escolaridad de sus hijos. Quien podía enviar a sus hijos a una escuela en San Luis podía acceder al Plan.

Todas estas personas fueron inscriptas y se les asignó una parcela a la cual debían presentarse el día de inicio de actividades.

La demanda superó todas las expectativas ya que en la ciudad de San Luis no se esperaban mas de 5000 personas y se terminaron por inscribir mas de 17.000 trabajadores

La nómina fue revisada y confrontada con los registros de ANSES y otras entidades, a fin de asegurarse que no se inscribían personas con otra actividad.

Luego de estas y otras constataciones se depuraron los listados, disminuyendo la cantidad de inscriptos.

Inicio de actividades

El día 6 de junio de 2003, a las ocho horas, se reunió frente a la Casa de Gobierno, en la Plaza Independen, una multitud que se dirigió a los lugares de trabajo, encabezada por el Gobernador de la Provincia Dr. Alberto Rodríguez Saa, llegando hasta el Río San Luis, frente a la Legislatura Provincial.

Desde ese lugar cada trabajador se dirigió a la parcela que se le había asignado, donde lo esperaba el Coordinador para verificar asistencia y darle las primeras instrucciones.

En los días subsiguientes se fueron iniciando las actividades en las distintas localidades de todo el territorio provincial.

Todo este operativo, al igual que los de entrega de herramientas, entre otros, requirieron un enorme esfuerzo de organización por parte de quienes estuvieron a cargo del Área de Infraestructura y Logística.

Primeros pagos

Inicialmente los pagos se establecieron en forma quincenal, pero por la gran magnitud de beneficiarios y el tiempo necesario para la confección de los cheques, se pasó a pagar en forma mensual.

Los cheques de los pagos son nominativos y en fracciones de \$ 10 y \$ 20, al inicio y luego se le agrego \$ 5, de modo que los beneficiarios los puedan manejar directamente en los comercios, para compras menores

Los cheques cuentan con norma de seguridad bancaria, sello de agua, hologramas y bandas que se identifican con luz ultravioleta.

Para los pagos se armó un equipo de personas que – ad honorem – llevaba los cheques hasta los lugares de trabajo y los entregaba personalmente a cada beneficiario, verificando previamente su identidad.

Fue notorio el febril movimiento comercial que este primer pago produjo, largas filas en tiendas y mercados APRA la adquisición de productos alimenticios y de artículos de primera necesidad. Rápidamente la mayoría de los comerciantes percibió el beneficio de aceptar los cheques de inclusión y la seriedad del sistema, lo que posibilitó la circulación corriente de los cheques, aceptados hoy como moneda de pago en la inmensa mayoría de los comercios para la compra de bienes y el pago de servicios.

Principales inconvenientes

Los principales inconvenientes en las primeras etapas han sido:

- a. Cierta desorganización interna de cada parcela, ante la lógica falta de coincidencia entre las necesidades de trabajo y la preparación de cada trabajador. Inclusive resultó trabajoso ubicar a la gente lo mas cerca posible de su domicilio.
- b. Falta de herramientas, lo que se solucionó paulatinamente, en la medida que iban llegando. En la ciudad de Villa Mercedes

y en muchas localidades del interior, lo resolvieron los propios beneficiarios, que de inmediato llevaron herramientas de su propiedad.

- c. Dificultades en los controles de asistencia, lo que acarrió algunas dificultades en los pagos.
- d. Encontrar formas y lugares adecuados para las personas con capacidades diferentes.
- e. La inscripción de muchas madres con niños pequeños, requería una permanente atención, la que muchas veces se dificultaba en los lugares de trabajo.

Todos estos desajustes fueron resueltos en un breve lapso, en la medida que propios y extraños se convencieron de la eficacia del Plan, de su seriedad, de su extensión a más de 150 localidades medianas y pequeñas del interior provincial, que recibió con los brazos abiertos el inicio del mismo.

Si muchas veces no era demasiado eficiente en los procedimientos, el entusiasmo y la buena intención supieron suplir falencias menores. La alegría y la satisfacción que transmitían los rostros de los trabajadores obraron el resto y hoy el Plan, superadas las primeras dificultades, goza de muy buena salud.

Cientos de sucesos ocurridos en el camino descrito aun hoy nos llenan de emoción, rescatan la importancia del Plan y nos permiten aseverar que se está transitando por el camino correcto.

Resultados de la inscripción e impacto ocupacional

Las primeras inscripciones, bajas y beneficiarios que quedaron trabajando en el Plan de Inclusión Social, se observan en el cuadro numero dos

Cuadro N° 2
Inscriptos inicialmente, bajas y base actual del Plan de Inclusión Social
por Departamento

Valores al 09/12/2003

Departamento	Inscrip. Inicial	Bajas	Base Actual	% de bajas(1)	% de bajas(2)
Ayacucho	3.559	483	3.076	13,57%	4,48%
Belgrano	712	116	596	16,29%	1,08%
La Capital	22.208	4.784	17.424	21,54%	44,39%
Chacabuco	2.472	346	2.126	14,00%	3,21%
Dupuy	1.292	71	1.221	5,50%	0,66%
Junin	2.104	603	1.501	28,66%	5,60%
Pedernera	13.413	3.667	9.746	27,34%	34,03%
Pringles	2.134	345	1.789	16,17%	3,20%
San Martín	1.313	362	951	27,57%	3,36%
Total Provincia	49.,207	10.777	38.430	21,90%	100,00 %

Fuente: Programa de Inclusión Social – Provincia de San Luis

(1) Porcentaje de bajas sobre los inscriptos inicialmente, por Departamento y total Provincia

(2) Porcentaje de bajas de cada Departamento sobre el total provincial

En la primera columna se señala el total de personas inscriptas para optar al Plan de Inclusión Social en la Provincia de San Luis.

En la segunda columna se indican las cifras, por Departamento y el total resultante para toda la Provincia, de los beneficiarios que estaban trabajando a fines de diciembre de 2003.

En la tercera columna se especifican las “bajas” al Plan, por diversas causales: algunas poseían un beneficio social en alguna otra institución del Estado Nacional o Provincial; personas que por propia voluntad se retiraron, por no convenir a sus propios intereses; personas que no cumplían con sus obligaciones de trabajo en el Plan; otras que faltaban reiteradamente sin causa justificada;

Las últimas columnas (cuatro y cinco) son los porcentajes de bajas por departamento, en relación con el total de la Provincia.

En el Cuadro N° 3 se indica la cantidad de mujeres que trabajan en el Plan, que representan el 50,92 % de la totalidad de los beneficiarios.

Se señalan asimismo, las que son madres solteras (21,57 %); las mayores de 40 años (32,57 %) y las discapacitadas (5,21 %),

Cuadro N° 3
Cantidad de mujeres del Plan de Inclusión Social

Valores al 09/12/2003

Departamento	Base Actual	Mujeres Totales	Madres Solteras	Mayores 40	Discapacitados
Ayacucho	3.076	1.531	268	542	31
Belgrano	596	262	11	46	0
La Capital	17.424	8.758	2.225	3.875	531
Chacabuco	2.126	1.152	247	416	44
Dupuy	1.221	683	93	223	2
Junín	1.501	848	180	293	19
Pedernera	9.746	5.033	1.045	451	352
Pringles	1.789	902	139	344	32
San Martín	951	403	15	177	10
Toda la Provincia	38.430	19.572	4.223	6.367	1.021

Fuente: Informe del Programa de Inclusión Social – Provincia de San Luis.

Es indiscutible que el Plan de Inclusión Social habría de producir un fuerte impacto en la merma de la desocupación que hasta ese momento había en San Luis: lo muestran diversos indicadores, tales como la desocupación en relación con la Población Económicamente Activa y otros de incidencia actual, como son los que se refieren a las tasas de desocupación que mide el INDEC periódicamente en todo el país.

La Población Económicamente Activa o PEA está integrada por las personas que tienen una ocupación, o sin tenerla, la están buscando activamente. Es decir está compuesta por la población ocupada más la población desocupada.

A su vez la población No Económicamente Activa (NEA) está compuesta por personas que no realizan trabajos remunerados y que no buscan trabajo como es el caso de amas de casa, los menores de 6 años, los estudiantes, jubilados y pensionados, los incapacitados, rentistas y los inactivos típicos o marginales. Para medir los indicadores se utilizan tasas o porcentajes que representan relaciones entre las diversas categorías de la población:

- **Tasa de actividad:** porcentaje entre la PEA y la población total
- **Tasa de empleo:** porcentaje entre la población ocupada y la población total
- **Tasa de desocupación:** porcentaje entre la población desocupada y la PEA

Estas definiciones son básicas para entender lo que sucedió en la Provincia de San Luis como consecuencia de la aplicación del Plan de Inclusión Social.

El Cuadro N° 4 muestra la importancia del Plan de Inclusión Social desde el punto de vista ocupacional, ya que en algunos departamentos, especialmente los con menor desarrollo rural, su incidencia alcanza a representar el 45% de la Población Económicamente Activa, mientras que al nivel de la Provincia en su conjunto, este impacto representa el 26 % de la PEA

Cuadro N° 4

Población total, Población Económicamente Activa y % de ocupación que brinda el Plan de Inclusión Social

Censo Población Año 2001	Población total	Plan de Inclusión Social - Diciembre 2003		
		PEA	Total beneficiarios	% ocupación que brinda el Plan (sobre PEA)
		(1)	(2)	(3)
Ayacucho	16.906	6.762	3.076	45,5%
Belgrano	3.881	1.552	596	38,4%
La Capital	168.771	67.508	17.424	25,8%
Chacabuco	18.410	7.364	2.126	28,9%
Dupuy	11.120	4.448	1.221	27,5%
Junin	20.271	8.108	1.501	18,5%
Pedernera	110.814	44.326	9.746	22,0%
Pringles	12.571	5.028	1.789	35,6%
San Martín	5.189	2.075	951	45,8%
Toda la Provincia	367.933	147.173	38.430	26,1%
(1) Población Económicamente Activa (PEA): supuesto :un 40 % de la Población Total				
(2) Base Nueva: Personal que continúa después de las bajas entre Julio - Diciembre 2003				
(3) Porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) que absorbe el Plan de Inclusión Social				

Fuente: Censo de Población y Viviendas 2001 – INDEC - Elaboración Ing. Helio Suárez a partir de Cuadro N° 3

Mediciones hechas por la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia, bajo supervisión de INDEC, establecieron los siguientes valores – que se incluyen en el Cuadro N° 5 de desocupación, tasa de actividad y tasa de empleo para el último semestre de 2003 y 1er. Semestre del 2004, comparados con datos de periodos anteriores:

Cuadro Nº 5

Actividad, empleo y desocupación

Localidad	Fecha	Tasa actividad	Tasa empleo	Desocupación
B. Aires - Conurbano	Mayo 2003	43,5	35,5	18,4
Mar del Plata-Batan	Mayo 2003	46,2	36,0	21,9
Aglomerados urbanos (31)	Mayo 2003	42,8	36,2	15,6
San Luis – El Chorrillo	Mayo 2003	38,4	32,4	15,6

Fuente: INDEC – Encuesta Permanente de Hogares – Onda Mayo 2003

San Luis - El Chorrillo	1er sem. 2003	38,4	33,9	11,7 ^(c)
San Luis - El Chorrillo	2º sem. 2003	41,8	40,2	3,7

Fuente: Dirección de Estadísticas y Censos Prov de San Luis - INDEC

El valor de **3,7% de desocupación** representa el **más bajo** de la República Argentina y uno de los más bajos índices de desocupación que se observa en muchos países.

Ello es una de las principales consecuencias de la aplicación del Plan de Inclusión Social. Pero además se observa otro fenómeno: las tasas de actividad y de empleo subieron sensiblemente, lo que tiene las siguientes explicaciones

El incremento de la Tasa de Actividad (relación entre la PEA y la población total) implica que en el período se ha producido **un importante traspaso** de Inactivos a Activos. Es decir que personas que anteriormente eran No Económicamente Activas (amas de casa, estudiantes, discapacitados, rentistas) pasaron a sumar el contingente de Población Económicamente Activa. (del 38,4 a **un 41,8 %**).

Por otra parte la Tasa de Empleo (ocupados con relación a la población total) implica un notable incremento de la población ocupada (de un 32,4 % a un 40,2 %), debido a que:

- Personas No Económicamente Activas, pasan a Activas, incrementando el empleo
- Parte de los desocupados, detectados anteriormente, se incorporan al trabajo, contribuyendo a la disminución de la desocupación

Es de destacar que la Tasa de Empleo **nunca** en los últimos 20 años **había superado el 38 %**, ni siquiera en la mejor época de la promoción industrial.

^(c) Representa el valor promedio del semestre. En encuesta realizada por Estadísticas y Censos de la Provincia, en Julio de 2003, la desocupación detectada, fue de un 7 %, es decir que, a una mes de iniciado el Plan, la desocupación en la provincia había descendido a menos de la mitad.